



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.
Dirección	ALCIBIA, SECTOR MARIA AUXILIADORA
Teléfono	(5) 6724060
Página web	www.maternidadrafaelcalvo.gov.co
Misión y visión	<p>MISION. Somos un hospital público que brinda servicios integrales, humanizados y seguros orientados al bienestar de la mujer y del binomio madre - hijo, comprometidos con el desarrollo del talento humano, la docencia, la generación del conocimiento y el mejoramiento continuo, impactando positivamente en la morbilidad del Distrito de Cartagena y el Departamento de Bolívar</p> <p>VISION 2023. Somos un Hospital Universitario acreditado, reconocido por ser líder en la atención integral de la mujer, del binomio madre - hijo y por su aporte al control de la morbilidad materna y perinatal</p>
Perspectiva estratégica	<p>La entidad cuenta con 5 Objetivos estratégicos son: 1) Fortalecer la capacidad de atención integral y de calidad a la mujer y al binomio madre - hijo para contribuir al control de la morbilidad materna y perinatal en Bolívar y Cartagena, 2) Alcanzar y mantener la sostenibilidad financiera de la ESE CMRC., 3) Consolidar el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la ESE CMRC, con miras a alcanzar la acreditación institucional en salud y ser un hospital Universitario, 4) Contar con talento humano competente, comprometido y satisfecho con su labor Y 5) Fortalecer el Sistema de Comunicación interno y externo. Se enfoca en la prestación de servicios de mediana complejidad en ginecología y obstetricia y complicaciones del embarazo. La ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo cuenta con un presupuesto inicial aprobado de \$43.985.253.203 para la vigencia 2023, Según acuerdo de presupuesto # 005-2022 del 14 de diciembre del 2022.</p>
Información de contacto	<p>Dr. Jorge Luis caro Leones - Subdirector Administrativo y Financiero Tel: (5) 6724060 Ext 102 subadministrativa@maternidadrafaelcalvo.gov.co</p>
Valor total del PAA	\$ 16,849,712,019
Límite de contratación menor cuantía	HASTA 1000 SMMLV
Límite de contratación mínima cuantía	HASTA 26 SMMLV
Fecha de última actualización del PAA	Diciembre 16 de 2022

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

